



MINISTERIO
DE CULTURA



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE ESPAÑA

Resolución de la Dirección de la Biblioteca Nacional de España por la cual se acuerda la adhesión al Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo del Ministerio de Cultura

En virtud de lo establecido por el Real Decreto 247/2024, de 8 de marzo (BOE de 28), por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, adaptado por el Ministerio de Cultura por Resolución de 30 de septiembre de 2024 de la Subsecretaría de Cultura,

LA DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA **RESUELVE** se proceda a la adhesión del organismo a dicho Protocolo, con la siguiente especificidad:

- Las situaciones que puedan sufrir las personas que vayan de correo a las exposiciones o a congresos, ponencias, conferencias,..., es decir, trabajando en representación de la BNE, y que se originarían fuera de la BNE.

El Director de la Biblioteca Nacional de España

Óscar Arroyo Ortega

PASEO DE RECOLETOS, 20
28071 MADRID
TEL.: 91 580 78 00
FAX: 91 577 56 34

CSV : GEN-4ad5-9b46-368f-b8f7-75f2-d016-f5cd-aa95

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : OSCAR ARROYO ORTEGA | FECHA : 30/10/2024 15:59 | Sin acción específica

